Id. Ministerio: 2501519

INFORME FINAL DE EVALUACIÓN DE LA SOLICITUD PARA LA MODIFICACIÓN SUSTANCIAL DEL TÍTULO OFICIAL DE GRADO O MÁSTER

Código del Título	2501519
Denominación	Graduado o Graduada en Psicología por la Universidad de Granada
Universidad solicitante	Universidad de Granada
Centro/s	18012421 Facultad de Psicología (Universidad de Granada)
Universidad/es Participante/s	
Ámbito de Conocimiento	Ciencias del comportamiento y psicología

La Agencia para la Calidad Científica y Universitaria de Andalucía (ACCUA), ha procedido a evaluar la modificación "sustancial" del Título universitario oficial arriba citado, de acuerdo con lo establecido en el artículo 26 del Real Decreto 822/2021, de 28 de septiembre, por el que se establece la organización de las enseñanzas universitarias y del procedimiento de aseguramiento de la calidad.

La evaluación del plan de estudios ha sido realizada por la Comisión de Evaluación de la Rama de Ciencias de la Salud a la que se asignó el título, formada por personas expertas del ámbito académico nacional e internacional, profesionales y estudiantes. En caso de que haya sido necesario, en dicha evaluación también han podido participar personas expertas externas a la Comisión que aportan informes adicionales a la misma.

Dicha Comisión de evaluación, de forma colegiada, ha valorado el Plan de Estudios de acuerdo con los criterios recogidos en la Guía de apoyo para la elaboración de la memoria verificada de títulos oficiales (Grado y Máster), haciendo una propuesta de informe a la Comisión de Emisión de Informes

De acuerdo con el procedimiento legalmente establecido, finalizado el plazo de presentación de subsanación y alegaciones, la Comisión de Emisión de Informes, reunida en sesión ordinaria, emite un informe definitivo de evaluación.

El resultado de esta evaluación es:

FAVORABLE

El presente informe recoge únicamente la evaluación de los aspectos solicitados en el formulario de modificaciones presentadas a ACCUA, no considerándose evaluados aquellos aspectos que la Universidad haya modificado en la memoria y no hayan sido solicitados expresamente.

Motivación:

1. Descripción, objetivos formativos y justificación del título

La Universidad de Granada ha actualizado esta dimensión respecto a la memoria anterior verificada considerando el Real Decreto 822/2021, de 28 de septiembre. En concreto, los cambios propuestos en esta primera dimensión son los

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN

FIRMADO POR	MARIA DEL PILAR MARTINEZ JIMENEZ	21/07/2025
VERIFICACIÓN	Pk2jmMJCU75VW8A4PZR2Z985GAWGWR	PÁG. 1/3

CSV: 8816271432570830977864440 - Verificable en https://sede.educacion.gob.es/cid y Carpeta Ciudadana https://sede.administracion.gob.es
Es copia auténtica de documento electrónico

siguientes:
1. Cambiar el ámbito de conocimiento a Ciencias del comportamiento y psicología.
2. Añadir el centro responsable, el número de plazas de nuevo ingreso (300) y totales (1200), los idiomas (castellano e inglés, se añade este último porque se ofertan 17 asignaturas que serán impartidas en inglés)
3. Actualizar los datos en la justificación del interés del título y contextualización y los objetivos formativos.
4. Incluir un enlace con los perfiles de egreso actualizados.

Todos los cambios planteados por parte de la Universidad en esta dimensión son adecuados pues se ajustan a lo recogido en el nuevo RD 822/2021, de 28 de septiembre. Además, el número de plazas de nuevo ingreso está acorde a los recursos humanos y materiales disponibles por parte de la Universidad de Granada. Los idiomas planteados son acorde a la oferta de su plan de estudios. La justificación del interés del título, su contextualización y los objetivos formativos se han actualizado adecuadamente respecto a la memoria inicial así como los perfiles de egreso.

2. Resultados del proceso de formación y de aprendizaje

Se han redactado de nuevo los resultados del proceso de formación y de aprendizaje atendiendo a los tres niveles: conocimientos, destrezas y competencias.

Los resultados del proceso de formación y de aprendizaje del tipo conocimientos y contenidos y de habilidades o destrezas son correctos., están redactados tal y como indica la guía y contemplan los Objetivos de Desarrollo Sostenible.

3. Admisión, reconocimiento y movilidad

En esta dimensión, la Universidad de Granada propone una actualización de la información de admisión, así como recomendaciones para el grupo bilingüe en los criterios de admisión. Además, actualiza los criterios de transferencia y reconocimiento de créditos eliminando las referencias normativas obsoletas y añadiendo las vigentes y añade información actualizada de la movilidad.

En este sentido, son adecuados los cambios propuestos relativos a los requisitos de acceso y criterios de admisión, así como a la movilidad de los estudiantes propios y de acogida al ser estos adecuados.

Además, en los criterios de transferencia y reconocimiento de créditos se especifica, en el caso del reconocimiento de créditos por experiencia laboral y profesional, el tipo de experiencia laboral o profesional que podrá ser reconocida.

4. Planificación de las enseñanzas

En esta dimensión, la Universidad incluye el inglés como otra lengua de impartición del título, pues oferta 17 asignaturas en este idioma. Añade las adscripciones al ámbito de conocimiento y las asignaturas de formación básica se adscriben a la materia de "Psicología". Además, actualiza las actividades y metodologías docentes, así como los sistemas de evaluación.

Todos los cambios propuestos en esta dimensión por parte de la Universidad de Granada son adecuados.

5. Personal académico y de apoyo a la docencia

Se actualiza, en esta dimensión, el personal académico para impartir el título así como la distribución del profesorado teniendo en cuenta las áreas de conocimiento y el nivel de inglés del profesorado que imparte docencia en este mismo idioma.

CSV: 881627143257083097786440 - Verificable en https://sede.educacion.gob.es/cid y Carpeta Ciudadana https://sede.administracion.gob.es
Es copia auténtica de documento electrónico

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN		
FIRMADO POR	MARIA DEL PILAR MARTINEZ JIMENEZ	21/07/2025
VERIFICACIÓN	Pk2jmMJCU75VW8A4PZR2Z985GAWGWR	PÁG. 2/3

6. Recursos para el aprendizaje: materiales e infraestructurales, prácticas y servicios

Son adecuados todos los cambios propuestos en relación a los recursos materiales e infraestructuras. También, se presenta una actualización de las plazas de prácticas externas, donde se incluye entre otros, los enlaces a los convenios. Finalmente, se actualiza la previsión de dotación futura de nuevos recursos materiales y servicios con la construcción de una aula de gran capacidad.

7. Calendario de implantación

La propuesta del cronograma de implantación una vez superada la solicitud de modificación es adecuada. Esta se prevé para el curso 2026-2027.

8. Sistema Interno de Garantía de la Calidad

La Universidad ha incorporado el enlace actualizado del SIGC así como una actualización de la información pública donde se añaden diferentes enlaces y redes sociales, siendo estos cambios adecuados.

La Universidad deberá informar adecuadamente al estudiantado de las modificaciones aceptadas a través de los canales disponibles.

Córdoba, a fecha de la firma electrónica

LA DIRECCIÓN

P.S. LA COLABORADORA TÉCNICA DE LA AGENCIA
PARA LA COORDINACIÓN DEL ÁREA DE EVALUACIÓN
Y ACREDITACIÓN DE ENSEÑANZAS SUPERIORES
(art. 20.3 de los Estatutos de la Agencia, aprobados
por Decreto 17/2023, de 14 de febrero)

CSV: 8816271432570830977864440 - Verificable en https://sede.educacion.gob.es/cid y Carpeta Ciudadana https://sede.administracion.gob.es
Es copia auténtica de documento electrónico

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN		
FIRMADO POR	MARIA DEL PILAR MARTINEZ JIMENEZ	21/07/2025
VERIFICACIÓN	Pk2jmMJCU75VW8A4PZR2Z985GAWGWR	PÁG. 3/3